INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Entidad	**¿Tienen propuestas de reforma a la ley en la materia o a la Constitución local para incrementar la efectividad y operatividad de los IPC?**	**¿La aplicación de instrumentos de participación ciudadana ha mejorado el ejercicio democrático de la comunidad?**	**En su entidad, existe un caso relevante de ayuntamiento que tenga un reglamento que regule instrumentos de participación ciudadana.**
Baja California	Como parte del programa de cultura cívica y política 2017 se tienen contemplados Instrumentos de participación ciudadana. La línea de acción denominada "Organizar foros de consulta con sociedad civil, academia y partidos políticos sobre instrumentos de participación ciudadana y, en su momento, proponer mejoras en la implementación de dichos instrumentos a través de una iniciativa de reforma al marco legal en la materia". La mencionada línea de acción abarca las siguientes actividades específicas: 1. Seguimiento al proceso de solicitud de instrumentos de participación ciudadana; 2. Impartir sesiones de formación sobre Instrumentos de Participación Ciudadana; 3. Organizar un foro de consulta en cada uno de los cinco municipios para analizar y proponer mejoras a la implementación de los instrumentos de participación ciudadana; 4. Organizar un encuentro nacional en Tijuana sobre los Instrumentos de Participación Ciudadana para analizar el contexto nacional y proponer mejoras en la legislación local; y 5. Elaborar propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado.	En el ambiente actual de efervescencia participativa que se ha generado debido a la liberación de los precios de la gasolina y lo que la ciudadanía Baja Californiana interpreta como la privatización del servicio de agua potable han marcado la pauta para que la ciudadanía encuentre temas y preocupaciones que comparte y se una a buscar soluciones que consideran adecuadas. Es un buen momento para realizar un acercamiento con la ciudadanía, realizar un sondeo sobre el grado de conocimiento que tienen de los temas de interés público y las autoridades que les corresponde dar seguimiento, escuchar sus inquietudes y buscar canalizar sus demandas a través del Programa de Cultura Cívica y política 2017 y a las autoridades que correspondan darle a conocer lo que le interesa a la ciudadanía. El próximo año, una vez que se haga un análisis sobre los alcances de lo hecho en 2017 se estará en la posibilidad de tener evidencia sobre la mejora de los ejercicios democráticos a través de IPC.	Los municipios de Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana cuentan con Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal; contemplan plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta vecinal, popular o de opinión, audiencia ciudadana o pública, sistema de quejas, denuncias y sugerencias; y en el caso de Mexicali cuentan con comités de desarrollo vecinal.

Entidad	¿Tienen propuestas de reforma a la ley en la materia o a la Constitución local para incrementar la efectividad y operatividad de los IPC?	¿La aplicación de instrumentos de participación ciudadana ha mejorado el ejercicio democrático de la comunidad?	En su entidad, existe un caso relevante de ayuntamiento que tenga un reglamento que regule instrumentos de participación ciudadana.
Sinaloa	No.	Sí, porque es un espacio más para que la ciudadanía se exprese sobre un asunto o tema en particular, fomentando con ello una mayor participación ciudadana en los procesos democráticos.	No aplica.
Sonora	No.	No aplica.	Tres ayuntamientos han reglamentado sobre PC. Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de **Hermosillo.** Instrumentos: comités ciudadanos de participación social, iniciativa de colaboración ciudadana, audiencia pública y de los recorridos de la autoridad municipal, consulta vecinal. Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de **Cajeme.** Instrumentos: comités ciudadanos de desarrollo comunitario, plebiscito, referéndum, iniciativa de colaboración ciudadana, audiencia pública y de los recorridos de las autoridades municipales, consulta vecinal, presupuesto participativo, ayuntamiento abierto. Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de **Bácum**. Instrumentos: comités de participación ciudadana, presupuesto participativo, ayuntamiento abierto, plebiscito, referéndum, iniciativa de colaboración ciudadana, audiencia pública y de los recorridos de las autoridades municipales, consulta vecinal.